



# Agrupación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos - AFDD.

Manuel Rodríguez 33 - Fono: 6960678 - Fax: 6988609 - Santiago, CHILE

---

## DECLARACION PUBLICA

Hoy, cuando los familiares de detenidos-desaparecidos hemos cumplido trescientas horas de ayuno e iniciamos otras cien que se sumarán al creciente rechazo del proyecto de ley enviado por el Ejecutivo al Parlamento, expresamos a lo opinión pública los contenidos reales del mismo;

1. En relación a la designación de Ministros en Visita que se aboquen a la investigación de los procesos en actual tramitación, tal como lo señala el Proyecto, es necesario precisar que éstos, a propuesta de la Corte Suprema, serán tanto Ministros de la Corte de Apelaciones como de la Corte Marcial. O sea, el destino de gran número de procesos de detenidos-desaparecidos quedará en manos de Fiscales Militares.

2. Con el objeto de aplicar a la brevedad la Ley de Amnistía dictada por el régimen militar, se ha aprobado la normativa que da como principio de la ejecución del delito la fecha de detención y desaparición de la persona. Esto significa que el secuestro como delito permanente deja de ser un principio doctrinario. La consecuencia concreta de esta modificación es que el Juez deja de estar obligado a encontrar a las personas desaparecidas para dar por cerrado el proceso. Así, se puede amnistiar sin que concluya la investigación con la verdad plena sobre lo hechos, sus circunstancias y el destino final de las víctimas.

3. Ante la persistencia del Ejecutivo de reponer el Artículo 39 recientemente rechazado por la Cámara de Diputados, que dice relación con guardar el secreto de la identidad y declaraciones de los inculpados, y que se señala como la única modalidad conducente a la verdad, expresamos nuestro más enérgico rechazo.

El Gobierno sabe, al igual que nosotros, que el secreto no es garantía de conocimiento de la verdad. El Gobierno sabe que durante 20 años las Fuerzas Armadas han tenido innumerables y similares oportunidades para entregar la información requerida y no lo han hecho. El Gobierno sabe que las Fuerzas Armadas no han entregado la información porque están premunidos de un férreo sentido de lealtad jerarquizada. El Gobierno sabe que la Fuerzas





## **Agrupación de Familiares de Detenidos - Desaparecidos - AFDD.**

Manuel Rodríguez 33 - Fono: 6960678 - Fax: 6988609 - Santiago, CHILE

---

Armadas actuaron y se siguen sintiendo amparados por la impunidad. El Gobierno sabe que con secreto o sin él no se avanzará en el conocimiento de la verdad, sino hay una investigación judicial ética y profesional que permita develar toda la verdad que se ha negado a Chile durante 20 años de su historia.

4. En los próximos días el Proyecto en cuestión será debatido en el Senado de la República. Por esta razón hemos interpuesto un Recurso de Inhabilidad contra aquellos Senadores que se encuentran comprometidos, de una u otra forma, con violaciones a los derechos humanos. Consideramos que estos Senadores no se encuentran moralmente habilitados para sancionar con su voto un Proyecto sobre esta materia. Hemos solicitado la inhabilidad de los Senadores Sergio Diez por haber presentado informes ante Naciones Unidas negando la existencia legal de detenidos-desaparecidos. Sergio Fernández por haber enviado en forma reiterada oficios negando la detención de detenidos-desaparecidos, por haber negado la existencia de Villa Grimaldi y por negar la pertenencia de Osvaldo Romo Mena a la DINA. Santiago Sinclair por haber sido el Comandante del Regimiento Cazadores cuando fueron detenidos y hechos desaparecer campesinos de Chihuío.

5. Una vez más, reiteramos que el Presidente de la República debe retirar dicho Proyecto del Parlamento o en su defecto quitarle el carácter de urgencia, ya que éste no resuelve el objetivo que el dice perseguir, como ha quedado de manifiesto en los análisis de los abogados de derechos humanos, en la discusión parlamentaria y en la opinión de los familiares, personalidades y la ciudadanía.

6. Finalmente, deseamos agradecer a todos los que hasta ahora nos han apoyado y solidarizado con nuestro movimiento. Las visitas, las cartas, los ayunos, las vigiliias y cada una de las múltiples expresiones de adhesión han mostrado claramente que del cómo se resuelva el problema de las violaciones a los derechos humanos dependerá la estabilidad democrática y el futuro de nuestro país.

AGRUPACION DE FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS

Santiago, 23 de Agosto de 1993.

